

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **02-50-095-AA-000** **Ejea de los Caballeros** (3826) v.3.0.7-

10.34.251.72

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

| Entidad | Ingreso no financiero (1) | Gasto no financiero (1) | Ajuste S. Europeo Cuentas | | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|---|---------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| | | | Ajustes propia Entidad (2) | Ajustes por operaciones internas | |
| 02-50-095-AA-000 Ejea de los Caballeros | 20.589.810,74 | 26.913.813,91 | -28.903,55 | 0,00 | -6.352.906,72 |
| 02-50-095-AP-001 Sofejea, S.A. | 217.194,29 | 217.194,29 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02-00-064-HH-000 F. Aquagraria | 112.879,00 | 112.879,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2021 (Cap. 1 a 7).
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).
(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -6.352.906,72

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: Cumplida obligación